

2. Dar un orden de prioridad para los programas y proyectos de inversión y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos:

El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, en conjunto con el Funcionario de Financiera de la SED CÓRDOBA, identifica los programas o proyectos que se ejecutarán durante el año verificando la disponibilidad de los recursos requeridos. Teniendo en cuenta este análisis, así como el impacto o necesidad de los programas y proyectos para la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, se definirá finalmente la secuencia de ejecución de los programas o proyectos.

Se debe tener en cuenta que todos los proyectos deben estar registrados en Banco de programas y proyectos de inversión, ya que es esta la garantía de que se trata de proyectos debidamente evaluados, viables y óptimos para solucionar las necesidades de la comunidad.